



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 --
27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señora **YARIS DE JESUS POLO VEGA**, a pesar de haberle enviado la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -- SDQS- con No. **2429632018 de Fecha 17/10/2018**

EL SUSCRITO

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA

Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz

HACE SABER


Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido X_
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **2429632018 de Fecha 17/10/2018** Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, desde hoy 8/11/2018 a las 7.00 AM


HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 15/11/2018 a la 4:30 PM

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz
Proyectó Rosa Vargas Designada SDQS

Dest: YARIS DE JESUS POLO VEGA

Asun: RESPUESTA

Fecha: 18/10/2018 10:59 AM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: SAL-97625



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12330

Bogotá D.C. 17 de octubre de 2018

Señora
YARIS DE JESUS POLO VEGA
Calle 101 A No 14 – 05 Cantarrana
Localidad de Usme
Código Postal: 110521
Ciudad

Asunto: EXT-1800097046- traslado de derecho de petición relacionada con solicitud de apoyo para proyecto

Referencia: Respuesta derecho de petición Radicado RQ 2429632018 de fecha 2 de octubre de 2018

Respetada Señora,

En respuesta a su solicitud identificada con el número RQ 2429632018 de fecha 2 de Octubre 2018, presentada ante esta Subdirección de la Secretaría Distrital de Integración Social y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos indicarle que el equipo de profesionales de la **Estrategia Inclusión Comunitaria de la localidad de Usme Proyecto 1113 "POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS"** realiza atención a la población con discapacidad a través de varias modalidades, por lo anterior le solicitamos se acerque a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 91 Sur No. 3 C – 34 Este en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm con los siguientes documentos:

- Copia simple de su documento de identidad y de todos los integrantes de su núcleo familiar.
- Copia de diagnóstico de discapacidad no mayor a un año y por médico especialista
- Copia simple de recibo público del acueducto, alcantarillado y aseo no mayor a 60 días.
- Copia simple de certificado del SISBEN

Lo anterior, con el fin de realizar el trámite correspondiente al apoyo económico

Respecto a su solicitud de continuar recibiendo el subsidio del Instituto de Bienestar Familiar Seccional Sabana Larga Atlántico nos permitimos remitir su solicitud al **CENTRO ZONAL USME DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR** quienes deberán dar

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

respuesta de fondo a su inquietud en los términos establecidos por la ley.

De otra parte, para solicitar la ayuda del programa de **FAMILIAS EN ACCIÓN** favor dirigirse a los puntos de atención del **DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL** ubicado en el CADE de Santa Lucía Avenida Caracas No 41B – 30 Sur horario e Atención de Lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm

Finalmente, a fin de realizar actividades dirigidas a la adquisición de habilidades e inicio de unidades productivas favor acercarse CDC Julio César Sánchez ubicado en la Calle 91 Sur No 4 C – 26 para iniciar su inscripción al curso solicitado; así mismo favor revisar la plataforma del SENA (<http://www.sena.edu.co/es-co>) a fin de verificar los cursos disponibles de acuerdo a su necesidad.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ.

C.C. Centro Zonal ICBF Calle 72 Sur No 12 – 18 en el barrio Barranquillita
Presidencia de la República - Calle 7 No 6 – 54 – Atención a la ciudadanía
Proyectó: Claudia Carolina Melo – Profesional Inclusión Comunitaria Usme - CPS 2575/2018
Revisó: Luz Adriana Vargas G. – Líder inclusión comunitaria Proyecto 1113 CPS 1940/2018
Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – Apoyo Jurídico CPS307/2018

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ O.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 10713922

Fecha Pre-Admisión: 19/10/2018 10:07:48

YG206852792C0

1111
527

Claudia Melo

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C.T.: 899999061
 Referencia: SAL-97625 Teléfono: Código Postal: 110311408
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto.: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado C1 C2 Cerrado
 NE No existe N1 N2 No contactado
 NS No reside FA Fallido
 NR No reclamado AC Apartado Clausurado
 DE Desconocido FM Fuerza Mayor
 Dirección errada

Nombre/ Razón Social: YARIS DE JESUS POLO VEGA
 Dirección: CL 101 A 14 05 Código Postal: 110541704 Código Operativo: 1111527
 Tel: Cepto.: BOGOTÁ D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Valores:
 Pese Físico(g/RS): 200
 Pese Volumétrico(g/RS): 0
 Pese Facturado(g/RS): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Coste de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener: DIRECCION NO EXISTE
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ

Fecha de entrega:
 Distribuidor: MILTON J.
 c.c.
 Gestión de entrega:
 27-10-18 200

1111
757
UAC CENTRO
CENTRO A



11117571111527YG206852792C0

Agrupación Bogotá D.C. Colombia Dirección 2517 493 A 15 Bogotá / www.4-72.com.co Línea de Atención al Cliente 01-8000 11 219 / Tel. Bogotá (57) 4779163. Sin Ingresos por el cargo 01/01/2011 de mayo de 2017. Resolución Expediente 163085 de 15 de noviembre del 2015. El presente documento es un documento de carácter informativo y no tiene validez jurídica alguna. Para mayor información consulte el sitio web de los servicios postales de Colombia.